



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 3 de agosto de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente requerir a la parte ejecutante para que efectúe notificación a los ejecutados. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	ZUPERMOTO LA BUENA HONDA DE LA SABANA
EJECUTADO	MARÍA MARGARITA IBARRA PATERNINA Y OTRO
RADICADO	2021 – 00047

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que, por auto de fecha 11 de marzo de 2021, se libró mandamiento de pago en el proceso, pero hasta la fecha no ha tenido impulso procesal de la parte ejecutante.

Sin embargo, previo al estudio de un posible desistimiento tácito, se percata el Despacho que el oficio de comunicación de la medida cautelar decretada en esta providencia, no ha sido remitido a la Secretaría de Tránsito de Planeta Rica, causando la imposibilidad de decretar la terminación anormal del proceso, toda vez que existe una actuación pendiente por parte de esta Judicatura.

Así las cosas, se remitirá el oficio en mención, y además se conminará a la parte ejecutante para darle impulso al proceso a través de la notificación a los ejecutados.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado ejecutante para que efectúe la notificación a los ejecutados, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REMITIR** oficio de comunicación de medida cautelar, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76ad39b2dae82915bedca237c036c675a7b41f9a64df632aa232bf29bd64fcc3**

Documento generado en 02/08/2023 08:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>